



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
OBRAS PÚBLICAS



Santo Domingo, D.N.
21 de septiembre de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO. 01

**RESPUESTAS A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
ESPECIFICAS**

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0029 para la **“ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS, GRUAS Y TALLERES MOVILES PARA USO DE LA COMIPOL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.5 Cronograma de la Licitación, las siguientes preguntas:

CONSULTAS:

1. Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a tan distinguida institución con la finalidad de solicitarles a través del Comité de Compras y Contrataciones, el cual representa al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la Licitación Pública Nacional de Referencia **MOPC-CCC-LPN-2021-0029**, modificar el Pliego de Condiciones, en el punto 2.8

correspondiente a las Especificaciones Técnicas del siguiente Lote:

LOTE II - CAMION GRUA DE PLATAFORMA	
Cantidad: 5 Unidades	
Tipo: Camión Grúa de Plataforma	
Descripción: Transmisión Manual de 5 Velocidades.	
ESPECIFICACIONES ACTUALES	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6	MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC A 4,250 CC

LOTE III - CAMION TALLER Y GOMERO MOVIL	
Cantidad: 4 Unidades	
Tipo: Camión Taller y Gomero Móvil	
Descripción: Transmisión Manual de 5 Velocidades.	
ESPECIFICACIONES ACTUALES	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6	MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC A 4,250 CC

2. Después de un cordial saludo nos place felicitarles por su laboriosa gestión dentro de los oficios de sus funciones. Nos dirigimos a ustedes para hacerles las siguientes consultas:

Ítem 2 GRUAS	
Especificaciones del Pliego	Especificaciones Sugeridas
4. Motor de 4,000cc o más	4. Motor de 2,700cc o más
5. De 112 a 118hp	5. De 112 a 170hp
Ítem 3 TALLERES MOVILES	
Especificaciones del Pliego	Especificaciones Sugeridas
4. Motor de 4,000cc o más	4. Motor de 2,740cc o más
5. De 112 a 118hp	5. De 112 a 170hp



La Ley en su Artículo 16, numeral 1, establece que: “**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”

Artículo 3, numeral 2, establece que: “**Principio de igualdad y libre competencia.** En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes; numeral 5: “**Principio de Participación.** El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.”

Agradecemos de antemano su muy valiosa atención a esta comunicación y esperando que la misma sea acogida favorablemente.

3. Carga estática mínima de 300kg y dinámica mínima 150 kg ó 250 kg estática y dinámica
4. Estructura en aluminio y/o inoxidable
5. Solicito saber lo siguiente: Si la camilla cumple con la normativa FDA o EU 2017/745 no se deberá presentar muestra pero si el certificado que avale el modelo que está ofreciendo

¿ Se ve posible hacer algo ?

6. Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a tan distinguida institución con la finalidad de solicitarles a través del Comité de Compras y Contrataciones, el cual representa al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la Licitación Pública Nacional de Referencia **MOPC-CCC-LPN-2021-0029**, modificar el Pliego de Condiciones, en el punto 2.8 correspondiente a las Especificaciones Técnicas del **Lote No. I, eliminando el Items 92.**

LOTE II - CAMION GRUA PLATAFORMA
Cantidad: 5 Unidades
Tipo: Camión Grúa de Plataforma
Descripción: Transmisión Manual de 5 Velocidades.



ESPECIFICACIONES ACTUALES	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6 DE 112 A 118 HP Y 3,200 RPM	MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,250 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6. DE 160 HP



LOTE III - CAMION TALLER Y GOMERO MOVIL	
Cantidad: 4 Unidades	
Tipo: Camión Taller y Gomero Móvil	
Descripción: Transmisión Manual de 5 Velocidades.	
ESPECIFICACIONES ACTUALES	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,000 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6 DE 112 A 118 HP Y 3,200 RPM	MOTOR DIESEL ASPIRADO DE 4,250 CC O MAS Y CILINDRAJE DE 4 A 6. DE 160 HP

7. con la finalidad de poder presentar nuestra mejor oferta le hacemos las solicitudes siguientes:

Lote 2: Grúas

- 4. Solicitamos que el motor sea 3900 cc en adelante, ya que el motor de 3900 cc con más HP hace que se un motor más eficiente en consecuencia consume menos combustible.

- 5. Solicitamos que los HP y RPM sean de 118 HP en adelante y 2900 RPM en adelante, debido a que los HP son las unidad de medida que se utiliza para medir la potencia del motor, es decir, que mientras más HP a menos RPM es mayor la potencia enviada a las ruedas y menor el consumo de combustible.

- 6. Solicitamos que la capacidad de carga sea de 7.8 toneladas en adelante.

- 8. Solicitamos que la capacidad del tanque del combustible sea de 100 litros en adelante, ya que si tienen un motor eficiente el consumo de combustible será menor.

Lote 3: Talleres Móviles:

- 4. Solicitamos que el motor sea 3900 cc en adelante, ya que el motor de 3900 cc con más HP hace que se un motor más eficiente en consecuencia consume menos combustible.

- 5. Solicitamos que los HP y RPM sean de 118 HP en adelante y 2900 RPM en adelante, debido a que los HP son las unidad de medida que se utiliza



para medir la potencia del motor, es decir, que mientras más HP a menos RPM es mayor la potencia enviada a las ruedas y menor el consumo de combustible.

- 8. Solicitamos que la capacidad del tanque del combustible sea de 100 litros en adelante, ya que si tienen un motor eficiente el consumo de combustible será menor.

Hacemos estas solicitudes para que el proceso de licitación sea abierto a más oferentes, ya que con las especificaciones técnicas que actualmente tiene el pliego de condiciones no más de un oferente presentará ofertas, además, de que están violando el Artículo 3 Numeral 2 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, que trata el Principio de Igualdad y Libre Competencia.

- 2) **Principio de igualdad y libre competencia.** En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes:



8. Por este medio notificamos nuestro interés en participar en el proceso de Licitación de referencia en el asunto y nos gustaría presentar las siguientes consultas con relación a las especificaciones:

Para el Lote 2, gruas:

- Favor permitir participar con motor hasta 121 HP
- Favor permitir participar con tanque de combustible de 98 litros (26 galones) en adelante.

El tanque de 160 litros solo está disponible en una marca en nuestro país, lo que limitaría la cantidad de ofertas al proceso.

RESPUESTAS:

1. No es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, ya que, según las evaluaciones de nuestros peritos, la relación de torque y HP idónea para generar la potencia necesaria para transportar la carga proyectada con los parámetros de rendimiento

requeridos por el MOPC son las expresadas anteriormente en el pliego y el punto de partida son los 4,000 CC.

2. No es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones con respecto al ítem 2. Grúas, ya que la disminución a 2,700 cc en la potencia del motor está por debajo del umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones. Asimismo, no es posible El aumento a 170 hp en la potencia del motor, debido a que está por encima del umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones.

En referencia al ítem 3. Talleres Móviles, las modificaciones sugeridas a las especificaciones requeridas, no es posible realizarlas, ya que la disminución a 2,740 cc en la potencia del motor está por debajo del umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones. De igual manera, el aumento a 170 hp en la potencia del motor está por encima del umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones, por lo tanto no es posible realizar esta modificación.

3. La carga estática mínima de 300 kg y dinámica de 150 kg según lo establece el Pliego de Condiciones, respecto al ítem 1. Ambulancias.
4. Estructura en duraluminio con uniones en polímeros de alta tenacidad. No utiliza soldadura. Ver Enmienda No. 01 del ítem 1. Ambulancias, especificación técnica No. 37.
5. Se debe de entregar las muestras, conforme se establece en el Pliego de Condiciones Específicas.
6. No es posible eliminar la especificación técnica No. 92 del ítem 1. Ambulancias.

Las modificaciones sugeridas a las especificaciones técnicas de los ítems 2. Grúas y 3. Talleres Móviles, no es posible realizarlas, ya que 4,000 cc en la potencia del motor es el punto de partida requerido en función del uso proyectado para estos camiones. Con respecto al aumento a 160 hp en la potencia del motor está por encima del umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones, por lo no es posible realizar la modificación sugerida.



M
J
AL
B

**7. Con respecto al ítem 2. Grúas:**

- Especificación técnica No. 4, la modificación requerida no es posible, ya que 4,000 cc es el punto de partida de potencia requerido en función del uso proyectado para estos camiones.
- Especificación técnica No. 5, la modificación requerida no es posible, ya que la relación de torque y HP idónea para generar la potencia necesaria para transportar la carga proyectada con los parámetros de rendimiento requeridos por el MOPC son las expresadas anteriormente, el aumento a más de 118 hp en la potencia del motor y disminución a 2900 RPM no está en los umbrales requeridos en el pliego de condiciones en función del uso proyectado para estos camiones.
- Especificación técnica No. 6, la modificación requerida no es posible, ya que 8 toneladas es la capacidad de carga mínima requerida en función del uso proyectado para estos camiones.
- Especificación técnica No. 8, la capacidad de combustible de 95 litros en adelante. Ver Enmienda No. 01.

Con respecto al ítem 3. Talleres Móviles:

- Especificación técnica No. 4, la modificación requerida no es posible, ya que 4,000 cc es el punto de partida de potencia requerido en función del uso proyectado para estos camiones.
- Especificación técnica No. 5, la modificación requerida no es posible, ya que la relación de torque y HP idónea para generar la potencia necesaria para transportar la carga proyectada con los parámetros de rendimiento requeridos por el MOPC son las expresadas anteriormente, el aumento a más de 118 hp en la potencia del motor y disminución a 2900 en el RPM no está en los umbrales requerido en el pliego de condiciones en función del uso proyectado para estos camiones.
- Especificación técnica No. 8, la capacidad de combustible de 95 litros en adelante. Ver Enmienda No. 01.

8. Respecto al ítem 2. Grúas:

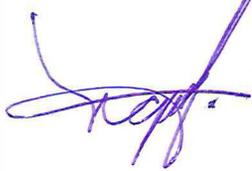
- La modificación sugerida no es posible realizarla, ya que el aumento a 121 hp en la potencia del motor está por encima del

umbral mínimo requerido en función del uso proyectado para estos camiones.

- Ver Enmienda No. 1.

El Licdo. José Madé Aquino, director general de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, ha manifestado su inhibición para participar en todas las fases del presente proceso, conforme se establece en el Acto Administrativo Núm. MOPC-RECT-036-2021, de fecha 20 de septiembre del 2021.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

